

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés el de su interés el 10° Certamen de Danzas Folclóricas “La Greda 2023”, que se llevará a cabo en la ciudad de Paraná el 19 de agosto de 2023.
SOLANAS.-

FUNDAMENTOS

Honorable

Cámara:

La Sra. Elizabeth Gómez y el Sr. Pedro Jaime, directores del ballet “La Greda”, solicitan se declare de interés el 10° Certamen de Danzas Folclóricas “La Greda 2023”. Dicho certamen se llevará a cabo en la ciudad de Paraná el 19 de agosto de 2023, con el propósito de repetir y mejorar la excelente jornada artística que ha tenido lugar durante nueve años consecutivos, conforme la voluntad expresada por sus organizadores.

Si bien su modalidad es competitiva, los directores del referido ballet manifiestan que la finalidad es crear un espacio de aprendizaje y arraigo de la verdadera argentinidad, profundizando y valorando nuestras tradiciones y patrimonio cultural. En dicho evento participarán delegaciones folclóricas de todo el país. Atendiendo a los argumentos expuestos, y en el entendimiento de que las expresiones artísticas que hacen a la cultura, al sentir y a la pertenencia nacional deben ser acompañadas y valoradas por las instituciones del Estado, considerando que el presente proyecto de declaración resulta instrumento idóneo para el reconocimiento señalado y para la difusión del evento en cuestión, solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del mismo.-

Julio Solanas.-

AUTOR JULIO SOLANAS